



ADQUISICION DE INSUMOS, LECHE EVAPORADA ENTERA EN ENVASE DE 410 GR PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 009-2023-MDS-1

En la Municipalidad Distrital de Socabaya, siendo las 15:00 horas del día 03 de julio del 2023, se reunió el Comité de Selección; integrado por la CPC. FLOR DE MARIA SANCHEZ YMATA en su calidad de presidente del Comité, LIC. MARTHA NILDA CHIRINOS DELGADO y el ABOG. ALAN JEYSON ALI NIFLA en calidad de Miembros Titulares, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 144-2023-MDS/A-GM de fecha 14 de junio del 2023, informándose que se ha cumplido con el procedimiento establecido en las Bases elaboradas por el presente Comité, del siguiente Procedimiento de Selección:

Nombre de la Entidad:	Municipalidad Distrital de Socabaya
Proceso de Selección:	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (AS)
Numero de Proceso:	009-2023-MDS
Descripción:	ADQUISICION DE INSUMOS, LECHE EVAPORADA ENTERA EN ENVASE DE 410 GR PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo al cronograma del procedimiento se presentaron ofertas electrónicas, dando como resultado que se registraron dos (2) participantes, de los cuales uno (1) presentó su oferta, de acuerdo al cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20455403759	(*) ALIMENTOS TALU S.A.C.
2	20600989040	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.

(*) **Presenta oferta**

SEGUNDO: Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas de los postores realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisibilidad y evaluación, con el resultado siguiente:

Documentación de presentación obligatoria	POSTORES
	ALIMENTOS TALU S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	PRESENTA
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y	PRESENTA



conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	PRESENTA
RESULTADO	ADMITIDO

TERCERO: Acto seguido, el comité de selección procede a realizar la evaluación de los factores de evaluación del postor admitido, obteniéndose los siguientes resultados:

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR
	ALIMENTOS TALU S.A.C.
PRECIO DE LA OFERTA	60.00 PUNTOS
VALORES NUTRICIONALES	5.00 PUNTOS
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10.00 PUNTOS
PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	10.00 PUNTOS
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	0.00 PUNTOS
TOTAL	85.00 PUNTOS
BONIFICACION DEL 5%	4.25 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	89.25 PUNTOS
ORDEN DE PRELACIÓN FINAL	PRIMERO

CUARTO: Acto seguido, se procedió a la verificación de los Requisitos de Calificación de acuerdo al orden de prelación, dando el resultado siguiente:

Postor:	ALIMENTOS TALU S.A.C.	Orden de prelación: Primero
Requisito	Descripción	Condición
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
RESULTADO		CALIFICADA

QUINTO: Acto seguido, se da como CALIFICADA la oferta del Postor **ALIMENTOS TALU S.A.C.** y asimismo teniendo a la vista los resultados anteriores se decidió otorgar la Buena Pro de acuerdo al siguiente detalle:



ITEM/PAQUETE	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/.
Único	ALIMENTOS TALU S.A.C.	S/ 362,880.00 (Trescientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta con 00/100 soles)

SEXTO: Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento del Postor a través del SEACE.

Firman en señal de conformidad los miembros del comité de selección.

CPC. FLOR DE MARIA SANCHEZ YMATA
Presidente Titular del Comité de Selección

LIC. MARTHA NILDA CHIRINOS DELGADO
Miembro Titular

ABOG. ALAN JEYSON ALI NIFLA
Miembro Titular